



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

ACUERDO No. 23
(Julio 16 de 2014)

“Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 012 del 2014, mediante el cual se adoptó el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades correspondientes al primer periodo académico del 2014, del Programa de Tecnología en Gestión de Mercados en la Modalidad de Educación a Distancia en la Universidad de la Amazonia”.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la Autonomía Universitaria; los artículos 28, 57 y 65 de la Ley 30 de 1992, establecen la Autonomía Académica, Administrativa y Financiera de la Universidad.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992, en concordancia con el Artículo 33 del Estatuto General de la Universidad de la Amazonia. (Acuerdo 62 de 2002)

Dentro de las funciones atribuidas a la instancia se consagra la de “Aprobar el calendario académico o sus modificaciones” Artículo 34 lit. n) de la norma en cita.

El Consejo Académico, mediante Acuerdo No. 12 de 2014 aprobó el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades correspondientes al Primer (I) Periodo académico del año 2014 del Programa de Tecnología en Gestión de Mercados en la Modalidad de Educación a Distancia de la Universidad de la Amazonia.

Mediante oficios remitidos al Consejo Académico y a la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas se solicitó modificar el Calendario Académico I-2014 normado mediante Acuerdo 012 del 2014 para el Programa de Tecnología en Gestión de Mercados, pero dando continuidad en el proceso a los inscritos y matriculados; hecho que fundamenta la solicitud de modificar las fechas establecidas en el artículo primero del Acuerdo No. 12 de 2014, para las respectivas Inscripciones en Línea, Publicación de Liquidaciones y los Procesos de Matrícula Financiera y Académica de estudiantes de la Tecnología antes mencionada y de esta manera ofrecer la primera cohorte.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICACIÓN. Modificar parcialmente el artículo primero del Acuerdo No. 012 de 2014, para el Programa de Tecnología en Gestión de Mercados, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo y las fechas que se describen a continuación:

Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248



Certificado N° ICT007-1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

ACTIVIDAD	FECHA
Límite de INSCRIPCIONES en línea aspirantes nuevos	Hasta el 14 de Julio
Recepción de documentos para liquidación y matrícula estudiantes nuevos	Del 16 al 22 de Julio
Publicación en línea RESULTADO de Admitidos	El 16 de Julio
Publicación LIQUIDACIONES estudiantes Nuevos	El 22 de Julio
Pago Matrícula Financiera estudiantes Nuevos	Del 22 Julio al 02 de Agosto
Inicio de clases	El 09 de Agosto
Finalización de Clase	El 29 de Noviembre
Fecha límite para reporte de notas	02 de Diciembre
Cierre de semestre consolidación Académica I-2014	19 de Diciembre

PARÁGRAFO: Se autoriza al Comité de Educación a Distancia para que en casos generalizados de fuerza mayor, debidamente comprobados, modifiquen las fechas de los encuentros académicos.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZACION. Autorizar al Vicerrector Académico y al Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas para que realicen los trámites Académicos y Administrativos complementarios de la presente decisión de conformidad con el Acuerdo No. 06 de 2014 C.A y el Acuerdo No. 09 del 2007 C.S.U

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la sala de juntas de la Rectoría de la Universidad de la Amazonia, en Florencia, Caquetá, a los dieciséis (16) días del mes de Julio del Dos mil catorce (2014).

Original Firmado
LEONIDAS RICO MARTÍNEZ
Presidente



Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248

